



## **CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS**

### **MÓDULO PROFESIONAL:**

**OPERACIONES BÁSICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES**

Código: 3056 Duración: 130 horas. Curso: 2ºFPB

#### **Contenidos**

1. Conservación de elementos vegetales
2. Abonado de parques, jardines y zonas verdes
3. Riego de parques jardines y zonas verdes
4. Mantenimiento de infraestructuras, mobiliario y equipamientos

### **MÓDULO PROFESIONAL:**

**OPERACIONES AUXILIARES EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSICIONES CON FLORES Y PLANTAS**

Código: 3054. Duración: 130 horas. Curso: 2ºFPB

#### **Contenidos**

1. Acondicionado de materias primas y elementos estructurales
2. Confección de composiciones con flores y/o plantas
3. Presentación de productos de floristería
4. Montaje y desmontaje de decoraciones
5. Atención al público



## **MÓDULO PROFESIONAL: OPERACIONES BÁSICAS EN INSTALACIÓN DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES**

Código: 3055. Duración: 130 horas. Curso: 2ºFPB

### **Contenidos**

1. Replanteo de proyectos:
2. Construcción de pequeñas infraestructuras:
3. Plantación de especies vegetales:
4. Implantación de céspedes:
5. Normas de prevención de riesgos laborales y de protección del medioambiente

## **MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

Código: 3058. Duración: 240 horas. Curso: 2º FPB

### **Contenidos**

1. Operaciones de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos
2. Riego, abono y aplicación de tratamientos fitosanitarios en cultivos agrícolas, parques, jardines y zonas verdes
3. Operaciones de producción y mantenimiento de plantas
4. Composiciones en floristería y montajes florales
5. Actuación según las medidas de prevención y protección en la empresa
6. Actuación responsable en el puesto de trabajo e integración personal en la empresa



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS

La calificación de los módulos profesionales será numérica para todos los módulos profesionales excepto para el de Formación en Centros de Trabajo que se calificará como APTO o NO APTO.

El resto de los módulos se calificarán entre 1 y 10, considerándose superado el módulo cuando se obtenga una nota igual o superior a 5.

La calificación final para cada módulo profesional en la Evaluación Ordinaria Primera, tratándose de una evaluación continua y sumativa, será la resultante de aplicar la media ponderada a las calificaciones obtenidas en cada trimestre a razón de:

- 2º de FPB: Primer trimestre 33,33%, Segundo trimestre 33,33%, Tercer trimestre 33,33%.

Se podrá valorar la nota final de cada módulo en hasta +-1 punto según como haya sido la evolución del alumno a lo largo del curso, positiva o negativa.

La calificación trimestral de cada módulo vendrá determinada por la media ponderada a razón de: 60% la parte procedimental y un 40% la conceptual.

- La calificación de la parte procedimental vendrá determinada en un 100% por las calificaciones obtenidas con la observación y registro diario del trabajo práctico del alumno. Se evalúan todas las prácticas. Aquel alumno que falte de forma no justificada a alguna de las prácticas conllevará la calificación de "0".
- La calificación de los conceptos vendrá determinada por un 70% sobre la calificación de las pruebas escritas (al menos una por trimestre) y un 30% de las calificaciones de los trabajos teóricos realizados durante el trimestre además de las producciones telemáticas realizadas a través de Teams.
- Para calificar los trabajos se tendrá en cuenta el diseño y la realización, la calidad del contenido y la presentación oral.